



Ab. S. Ivo Zúñiga Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

000000002

No. **ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DUMTON
COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.**

A.

CUANTIA: US. \$ 400.00.-.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, ~~ABOGADO~~ **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL**, comparece: La **COMPANIA DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.** Representada por el señor **ALFREDO ADUM ZIADE**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Licenciado, en su calidad de GERENTE, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de fecha veinte de octubre del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer **DOY FE**, la misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: Señor Notario.- Sírvase incorporar en el Registro de escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA INTERVINIENTE.- Comparece a celebrar el presente instrumento el Licenciado **ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de GERENTE de la compañía **DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.**, quien ha sido



autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el veinte de octubre del dos mil, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el ocho de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó la compañía **DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.**; b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, la compañía aumento su capital y consecuentemente reformó su Estatuto Social; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Tercero de Guayaquil Abogado Virgilio Jarrin Acunzo, veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumento el capital a Diez millones de sucres y se reformaron los estatutos; d) En sesión celebrada el veinte de octubre del dos mil, la Junta General de Accionistas de **DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.**, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada compañía.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos el Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE, en su calidad de GERENTE de "**DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.**", declara uno) Convertido su capital de diez millones de sucres a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y dos) Aumentado el capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Accionista celebrada el veinte de octubre del dos mil, así como reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes indicada, que se agrega



000000003

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DUMTON
COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A., CELEBRADA EL 20 DE
OCTUBRE DEL 2.000.

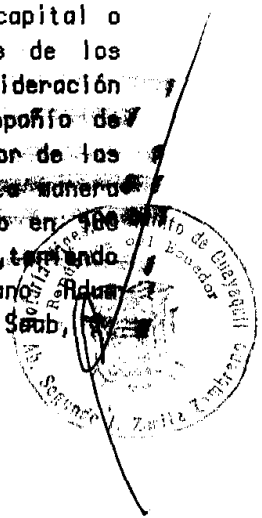
En Guayaquil, a 20 de Octubre del 2.000, a las 10.30 horas en la
oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 3 1/2, se
reunieron y constituyeron en Junta General los accionistas de la
Compañía DUMTON COMPANIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A., quienes
representan las 1.000 acciones ordinarias y nominativas de
US\$10.000,00 cada una, señores Guido Adum Boschetti, propietario
de 600; Estefano Adum Boschetti, propietario de 385; Marjorie
Adum Ziadé, propietaria de 5; Jazmin Adum de Saab, propietaria
de 5; y Alexandra Adum Ziadé, propietaria de 5. Concorre además
el Ldo. Alfredo Adum Ziadé, Gerente.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la
presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238
de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día,
sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1)
Conocimiento de las disposiciones referentes a la dolarización
de las acciones y de la contabilidad de la compañía; 2) Aumento
de capital; y, 3) Reforma de Estatutos.

Preside la sesión la señora Marjorie Adum Ziadé y, actúa en la
secretaría el Ldo. Alfredo Adum Ziadé.

La Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum
reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades
legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la
sesión.

El Gerente informa que de acuerdo a la Ley de Transformación
Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del 2.000 y
publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 Marzo del 2.000,
es necesario reformar cualquier norma que exprese el capital o
la contabilidad de las personas en sucres o dólares de los
Estados Unidos de América; por tal motivo pone a consideración
de la Junta la transformación del capital de la compañía de
sucres a dólares, para lo cual propone se cambie el valor de las
acciones de diez mil sucres a un dólar, quedando de esta manera
el capital de la compañía de US\$100.000,00, dividido en 1.000
acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, teniendo
los accionistas Guido Adum Boschetti, 600; Estefano Adum
Boschetti, 385; Marjorie Adum Ziadé, 5; Jazmin Adum de Saab, 5;



100 y, Alexandra Adum Ziadé, 2. Debiendo para ello el Representante legal, canjear los títulos y tomar las respectivas anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas y a la vez a expresar toda la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General luego de escuchar la propuesta del Gerente la aprueba por unanimidad, quedando de esta manera el capital de la compañía expresado en dólares así como las acciones de cada uno de los accionistas.

Sobre el segundo punto del orden del día, el Gerente manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías a US\$600,00, por lo que propone se apruebe un aumento de US\$400,00, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$400), mediante la emisión de 400 nuevas acciones de US\$1,00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Guido Adum Boschetti, 240 acciones; Estefano Adum Boschetti, 154 acciones; Marjorie Adum Ziadé, 2 acciones; Jazmin Adum de Saab, 2 acciones; y, Alexandra Adum Ziadé, 2 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforman los artículos Sexto y Séptimo de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO SEXTO.- El capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". "ARTICULO SEPTIMO.- Las acciones estarán numeradas del 001 al 800 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General y a los derechos que la Ley le confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

En habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un



DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.

Guayaquil, Marzo 10 de 1.999

Señor Licenciado
JORGE ALFREDO ADUM ZIADE
Ciudad.-

000000004

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir al señor **Lcdo. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090404405-4/ de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 1/2 de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE** de la misma por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted al señor Estéfano Adum Boschetti, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 22 de Julio de 1.997. /

En el ejercicio de su cargo usted, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones del Gerente constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 8 de Abril de 1.964 ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Mayo del mismo año; y en la Escritura de Reforma de Estatutos otorgada el 22 de Agosto de 1.983 ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Octubre del mismo año.

Atentamente,

MARJORIE ADUM ZIADE
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, Marzo 10 de 1.999

Lcdo. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
44.338 del Registro Mercantil de **1994**
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, **12 de Mayo de 1999**

Lcdo. CARLOS FORTES ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrita esta
Nombramiento de **Gerente**
Folio(s) **25.917** y **4270** del Libro **10.077**
Se archivan los Comprobantes de pago de los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, **12 de Mayo de 1999**

Lcdo. CARLOS FORTES ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

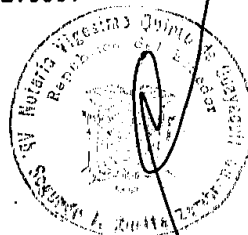
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/ 144.000



receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, con lo que siendo las 9.30 horas se declara concluida la sesión. f) A. Adum Z. f) G. Adum B.-f) E. Adum B.-f) M. Adum Z.-f) J. Adum de Saab.-f) A. Adum. Z.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil; 20 de Octubre del 2.000.


Lodo. Alfredo Adum Ziadé
Gerente - Secretario.





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

000000005

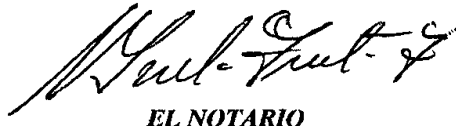
como parte integrante de esta escritura, Se deja constancia que los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera, el Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE, en su calidad de GERENTE de "DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.", declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la Sesión de la Junta General de Accionista celebrada el veinte de octubre del dos mil.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado Enrique Torbay Lecaro, para efectuar los trámites necesarios para la completo legalización de esta escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO SIETE TRES NUEVE.- "DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.- CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL. HASTA AQUÍ LA MINUTA Y SU DOCUMENTOS HABILITANTES INSERTO Y AGREGA LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA DE LO QUE YO, EL NOTARIO, DOY FE QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA ESTA ESCRITURA PUBLICA AL COMPARECIENTE, ESTE LA APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO. EN UN SOLO ACTO.- EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A.

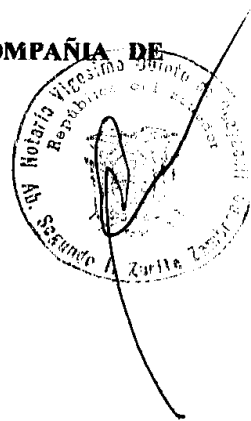
R.U.C.# 0990023950001

ALFREDO ADUM ZIADE

GERENTE

C. C.# 0904044054


EL NOTARIO



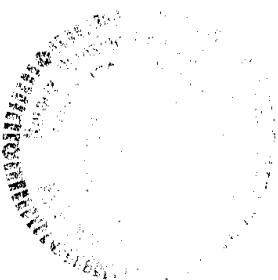
SE OTOR-

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO
 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DUMTON COMPAÑIA
 INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A. QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y
 RUBRICO, EN GUAYAQUIL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL.-



Segundo J. Zurita Zambrano
 Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON TOME NUESTRO SEÑOR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO
 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DUMTON COMPAÑIA
 INDUSTRIAS Y COMERCIO C. A. QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL.-



Segundo J. Zurita Zambrano
 Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

DOY

000000006

FE: Que tomé nota de la Resolución No.00-G-IJ-000
7868 de fecha dieciocho de diciembre del dos mil,
del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil,
(E) al margen de la matriz de la escritura pública
de Constitución de Compañía DUMTON COMPAÑIA DE INDUS-
TRIAS I COMERCIO C.A.otorgada ante el Notario doctor
Jorge Jara Grau, el ocho de abril de mil novecientos
sesenta y cuatro. Guayaquil, tres de enero del año
dos mil uno.

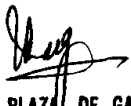
NOT. J. JARA DELGADO
IN-ESINO



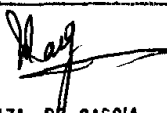
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
00-5-15-0007868, dictada el Diciembre 18-2000 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene convención del hospi-
tal, aumento del hospital suscrito, Reforma del
estatuto
de la Compañía DUMTON COMPAÑIA DE INDUSTRIAS
Y COMERCIO C.A. de folios 25.649
a 25657, número 5.773 del Registro MERCANTIL y anotada
bajo el número 7500 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura. - Guayaquil, Marzo 16 del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) Dos anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s). -
Guayaquil, 16 de Marzo 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, 16 de Marzo 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

